

Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR.....	3
Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática.....	3
Análisis de la Población.....	6
PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL	9
Productos, Subproductos, metas.....	9
Mecanismos de seguimiento a nivel Multianual	10
Red de Categorías Programáticas.....	15
Seguimiento a nivel anual.....	16



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Multianual -POM- correspondiente al ejercicio fiscal 2023-2027 de la Vicepresidencia de la República y con base a lo que establece la Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, se diseñaron los productos y el cálculo de los insumos que se necesitan para concertar los objetivos propuestos en el ejercicio estratégico¹.

Con base a lo anterior, para la elaboración del POM 2023-2027, la Vicepresidencia de la República, en coordinación con los asesores técnicos, elaboró el presente documento para efectuar el proceso de actualización, vinculación estratégica y reprogramación de productos y subproductos del Plan Operativo Multianual 2022, que permitió articular los esfuerzos internos de la Vicepresidencia de la República para establecer sus metas a corto, mediano y largo plazo congruentes con la planificación estratégica que se definió previamente.

Contar con el POM Institucional, permitirá realizar los procesos de dirección y coordinación de la producción institucional en función de las metas y resultados estratégicos planteados.

¹ Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Primera edición, enero 2013.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática

Esta Institución tiene como finalidad dar el acompañamiento, según el mandato que le precede, que las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervengan en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de dirección y coordinación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno.

En consecuencia, la Vicepresidencia de la República, con el fin de tener la capacidad de satisfacer las demandas de la población, de conformidad a lo que establece cada uno de los ejes de desarrollo (Guatemala urbana y rural, El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo, Riqueza para todos y todas, Bienestar para la Gente y Recursos naturales hoy y para el futuro) hacia los cuales se orienta la gestión pública, se enfocará a la dirección y coordinación de las acciones de cada uno de los Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos, según el mandato de cada uno, establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024.

Derivado a lo anterior, y con base al análisis y actividades que, por mandato constitucional, ejecuta la Vicepresidencia de la República, identifica que existe limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país, debilidad que se refleja en los avances de los cinco pilares del PGG, así como la vinculación de programas que reflejan resultados a nivel de Gobierno, por lo que se hace compleja la actividad principal de esta institución.

Para el análisis de la priorización de la problemática, se realizó mediante la matriz de criterios de priorización de problemas, a través de sesiones de trabajo con la participación de un equipo técnico, administrativo y legal de la Vicepresidencia de la



República, donde se logró la priorización conjunta y la problemática que define causales en la gestión de la Vicepresidencia; se consideró que la problemática de entidades del ejecutivo, gabinetes específicos, Secretarías, consejos y otros espacios de coordinación al más alto nivel es que existe limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país, derivado al análisis realizado se logró identificar características y ponderaciones de la siguiente manera:





Herramienta: SPPD-06 “Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-”.

Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-		SPPD_06
Nombre de la institución:		
Instrucciones :		
Los problemas más relevantes de los sectores y sus causas han sido analizados en los PES, y sus resultados y cadenas de valor han sido desarrollados, por eso es importante iniciar por determinar en el modelo conceptual, los factores causales que le competen a la institución, según fue definido en dicho plan y achurarlos.		
Para elaborar los modelos GpR, consultar el apartado 3.2. Fase 2. Vinculación y desarrollo de modelos GpR, de la Guía para elaborar PEI		
2. Vinculación y desarrollo de modelos GpR	Sub fase 2.1 Vinculación a planes estratégicos sectoriales	
	Ubicar vinculación a partir del modelo conceptual del RE → Identificar cadena de resultados del modelo lógico del RE al que se vincula → Desarrollar la vinculación al RE desde el aporte institucional (productos)	
2. Vinculación y desarrollo de modelos GpR	Sub fase 2.2 Desarrollo de modelos GpR – En base a Guías de referencia	
	Identificación, análisis y priorización de problemas → Análisis de la población → Modelo conceptual → Análisis de evidencias → Modelo explicativo ↓ Identificación de CCC – Jerarquización de factores → Modelo prescriptivo → Cadena de resultados → Resultados, indicadores y metas → Modelo lógico de la estrategia	
Es posible que tanto las instituciones que están vinculadas a los PES, como aquellas que no lo están, identifiquen otros problemas que, si bien no fueron considerados en el PES, cumplen con los criterios de: i) afectar negativamente al ciudadano o al ambiente, ii) que son importantes por su magnitud e implicaciones; y iii) que requieren la participación de varias instituciones para su solución. En ese caso procede aplicar el método GpR, según los pasos que se muestran en la ilustración siguiente, utilizando para ello las guías de referencia: “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados” y “Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de PES”. Para cada uno de los pasos se incluye el lugar de las guías que pueden ser consultadas.		
2. Vinculación y desarrollo de modelos GpR	Sub fase 2.2 Desarrollo de modelos GpR – En base a Guías de referencia	
	Identificación, análisis y priorización de problemas → Análisis de la población → Modelo conceptual → Análisis de evidencias → Modelo explicativo ↓ Identificación de CCC – Jerarquización de factores → Modelo prescriptivo → Cadena de resultados → Resultados, indicadores y metas → Modelo lógico de la estrategia	

Para este proceso se consideró tomar la decisión final de trabajar sobre un problema central priorizado, atendiendo las competencias de las dependencias del ejecutivo, siendo este la inexistencia de mecanismos para coordinar y coadyuvar para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos

definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país”.

Como se puede evidenciar, el problema central se vincula directamente con los resultados del mandato primordial de la Vicepresidencia de la República y se logra contemplar dentro del Plan Nacional de Desarrollo -ODS-, obligando a las mismas vincular y reforzar su sistema de comunicación interinstitucional a efecto de coordinar el trabajo de todos para el cumplimiento de los pilares del PGG.

Análisis de la Población

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible, lo establece la Constitución Política de la República la cual define las funciones que le corresponden específicamente delimitando su ámbito de competencia y responsabilidad a nivel de coordinación.

Considerando que toda función que realiza esta institución, afecta de forma indirecta a la población guatemalteca y que al coadyuvar en la dirección de la Política General de Gobierno y coordinar las labores de los ministros de Estado y presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que estén legalmente establecidos, éstos se convierten en la población objetivos, puesto que los resultados son evidenciados en la ejecución de unidad ejecutora responsable y con el cumplimiento de sus funciones la población en general será atendida de acuerdo a los programas de cada entidad.

Por tanto, se puede indicar que la población universo se resume en la población del territorio guatemalteco y la población objetivo los Ministerios de Estado, Consejos, Secretarías y otras que por mandato se deben a la funcionalidad de la Vicepresidencia, así como la población elegible a los Ministerios del Ejecutivo, Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización).



Lo anterior obedece a que la Vicepresidencia de la República de Guatemala, es una institución intermedia y su función primordial es ejercer las funciones que le señalen la Constitución, tal y como lo establece el artículo 191 en las literales a) a la h), la cual se centraliza en la dirección, coordinación y participación de Gabinetes, consejos y comisiones y en ausencia del Señor Presidente asumir las funciones que a éste le precede.

La Vicepresidencia de la República ha dirigido la ejecución de las acciones enmarcadas dentro de los pactos que engloban los objetivos de la Plan Nacional de Desarrollo a través de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República de conformidad con la Ley, así como de las diferentes peticiones de personas individuales y jurídicas que sean presentadas.

Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas y no está determinado un sistema de planificación institucional, de esa cuenta su plan y presupuesto se elabora con la participación de las unidades que la integran. Adicional a lo anterior y tomando en cuenta que las funciones intermedias que realiza esta institución con base a las exigencias del Plan de Gobierno 2020-2024 y sus principales políticas se describen en la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, donde los esfuerzos de la Vicepresidencia de la República, se enfocan en el compromiso y responsabilidad de entregar resultados al pueblo de Guatemala, a través de los Ministerio y Secretarías, centrando sus funciones de coordinación en el mandato constitucional.

Por lo anterior, no es factible cuantificar una programación anual dentro del anteproyecto de presupuesto, por lo que la cuantificación se enfocará a la gestión de operaciones y actividades propias de la Vicepresidencia de la República en congruencia



al análisis situacional, evidenciando la realidad enfocada en el PGG, enmarcados en los cinco pilares estratégicos, esta relación, considerando que por ser una entidad de coordinación los pilares del Plan General de Gobierno deben estar en total relación con las actividades de seguimiento y cumplimiento.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la Política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento, lo cual se sustenta en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Por tanto, al tener eficientes procedimientos, una eficaz comunicación y coordinación interinstitucional entre las entidades del ejecutivo, se estarían cumpliendo con los resultados de los cinco pilares estratégicos de la Política General de Gobierno, puesto que, las funciones asignadas a la Vicepresidencia de la República, se deben a la coordinación y dirección de las funciones de cada Ministerio, Secretarías, Consejos y Gabinetes específicos y por ende al ser efectivo el intercambio de información y comunicación, la vinculación de los programas internos de cada uno de éstos será efectivo en beneficio de la población universo identificada.

Finalmente, al evitar duplicidad de funciones entre instituciones se podrán agilizar la ejecución de programas internos y se estaría cumpliendo con la población guatemalteca en la mejora sustancial de las condiciones de vida, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental.



Herramienta: SPPD-07 “Análisis de la Población”.

ANÁLISIS DE POBLACIÓN												SPPD-07	
Instrucciones:													
Delimitar a la población que es afectada por el problema (o los problemas), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en qué población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato. Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo, página 36 de la Guía PIS.													
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	***Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Limitados mecanismos en la coordinación y coordinación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.	Duplicidad de funciones entre entidades	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	x	x							
Limitados mecanismos en la coordinación y coordinación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.	Limitada coordinación por limitada comunicación efectiva entre entidades de gobierno	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	x	x							

* Según Modelo Conceptual
** C con base en el numeral 3.1.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI.
*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas

Población que presenta el problema o factor causal

Población que cumple criterios para ser beneficiaria de la acción del estado

Población seleccionada para ser beneficiaria de la acción del estado en un periodo determinado

PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL

(Productos, Subproductos, Metas y Costos Multianual).

Productos, Subproductos, metas

Estratégico: Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia.

Institucional: Incrementar acuerdos de coordinación entre instituciones que conforman Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios políticos vinculados a la Vicepresidencia.



Productos: En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 y Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), el objetivo estratégico es, “Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia.” Por lo que el producto central se denomina “**Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado**”

Meta: Cantidad de documentos para la Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado.

Mecanismos de seguimiento a nivel Multianual

De acuerdo a las vinculaciones institucionales identificadas para la Secretaría General de la Presidencia, a continuación, se muestra la matriz que integra la meta física y la meta financiera, para cada uno de los productos y subproductos definidos para la Secretaría.

Programa 11: En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la estructura programática, registra el Programa con el código 11 “Dirección y Coordinación Ejecutiva”, asimismo, cuenta con una actividad identificada con el código 002 “Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial” y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente: **Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado.**²

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 “Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial”, que se registra dentro de la estructura

² Se comprende por Gestión Vicepresidencial, la facilitación de espacios de coordinación interinstitucional.



programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado**).

Programa 99: La Vicepresidencia de la República dentro de su estructura presupuestaria, registra el programa 99 “Partidas No Asignable a Programas” y su actividad es la 001 “Aportes a Entidades Regionales e Internacionales” y se establece que el producto del mencionado programa es: **“Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio”**.

Dentro de la actividad 001 “Aportes a Entidades Regionales e Internacionales” del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio**).

Productos, Subproductos y Metas: Con base a lo establecido en la GpR y considerando que el presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República es únicamente para el funcionamiento administrativo de dicha institución, los productos se enfocan a lo que establece en el mandato oficial del Vicepresidente de la República tal y como lo indica el artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Herramienta SPPD - 14: Plan Operativo Multianual

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																							SPPD-14
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
							Descripción de Resultado	Nivel						Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Final	Intermedio	Inmediato																					
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED																	
Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social	Fortalecimiento del consejo de desarrollo social, como mecanismo de coordinación para que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.	Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales	SIN RESULTADO S POR LO QUE NO APLICA	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	n/a	n/a	n/a	Producto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Documento	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	
											Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Documento	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	12	Q 27,600,000.00	
											Subproducto 2												
											Subproducto n												
											Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Documento	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	
											Subproducto 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Documento	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	
											Subproducto 2												
											Subproducto n												
TOTAL													Q 30,000,000.00		Q 30,000,000.00		Q 30,000,000.00		Q 30,000,000.00		Q 30,000,000.00		

Herramienta SPPD - 15: Ficha de seguimiento Multianual

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																					SPPD-15
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Vicepresidencia de la República																			
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																					
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
			LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027			
			AÑO	META		META			META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencia I a entidades del Estado	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencia a entidades del Estado * Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	2014	12	100%	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	
								Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año	

Herramienta SPPD - 15: Ficha de seguimiento Multianual

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		2022			2023			2024			2025			2026			
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Servicios de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencia a entidades del Estado * Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	2014	12	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
Aporte para el Fortalecimiento Económico y Social en los Compromisos del Plan Trifinio	Documento	Sin indicador	2014	1	100	1	100	1	1	100	1	1	100	1	1	100	1	1	100	1
Nota: información a completar al término de cada año.								Nota: información a completar al término de cada año.			Nota: información a completar al término de cada año.			Nota: información a completar al término de cada año.			Nota: información a completar al término de cada año.			

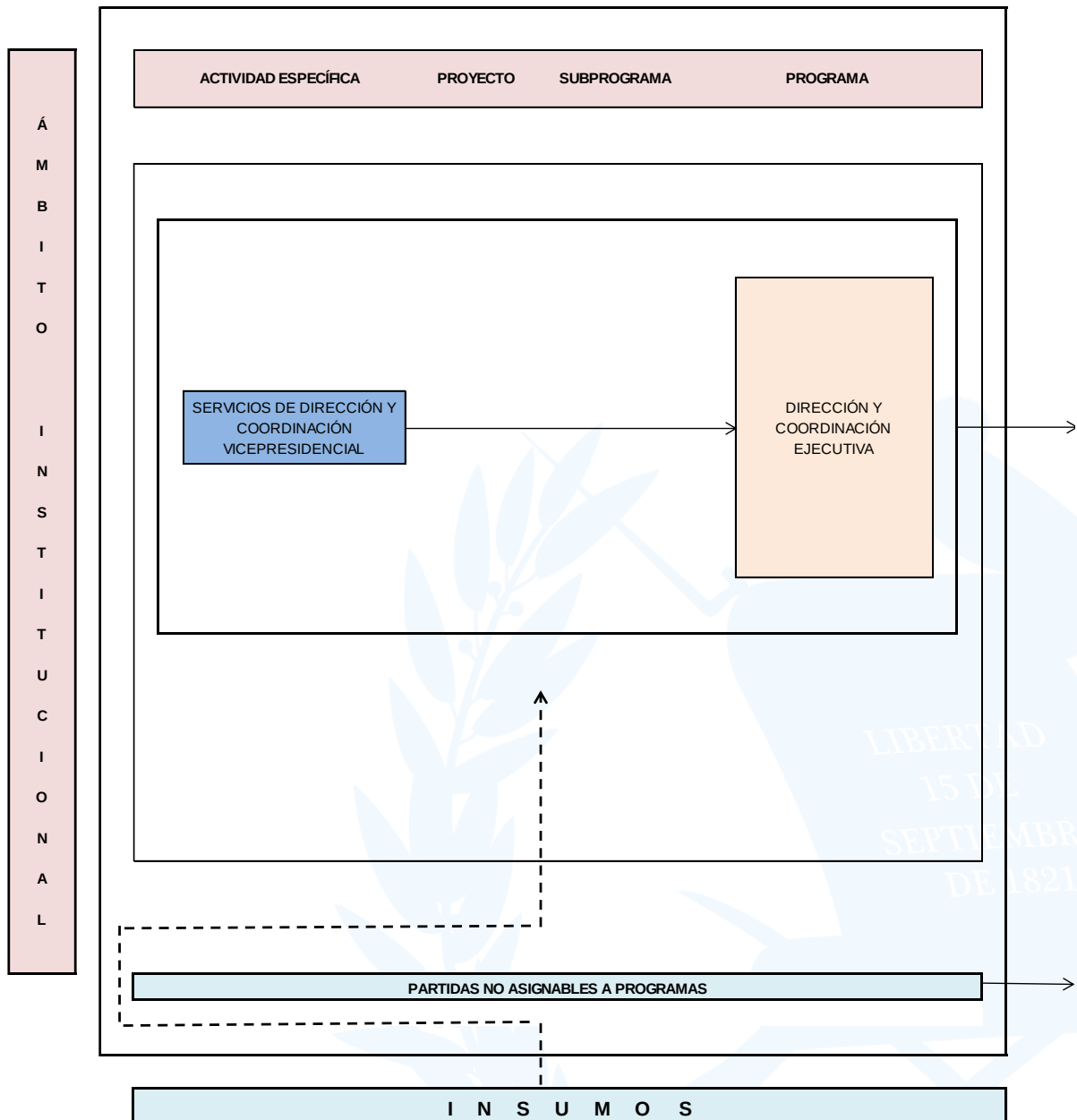


PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

Red de Categorías Programáticas



RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ejercicio Fiscal 2023





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA

Nombre de la Entidad: Vicepresidencia de la República
RESULTADO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
EJERCICIO FISCAL 2023

RESULTADO		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	TP***
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL										
	Sin Resultado			11					Dirección y Coordinación Ejecutiva		
					00				Sin subprograma		
						000			Sin proyecto		
		Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento				002		Servicios de Dirección y Cordinación Vicepresidencial	010102	No aplica
		Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento								
								000	Sin obra		
	Sin Resultado			99					Partidas no asignables a programas		
					00				Sin subprograma		
						000			Sin proyecto		
		Aporte para el Fortalecimiento Económico y Social en los Compromisos del Plan Trifinio	Documento				001		Aportes a entidades regionales e internacionales	010103	No aplica
		Aporte para el Fortalecimiento Económico y Social en los Compromisos del Plan Trifinio	Documento								
								000	Sin obra		

PRG*= Programa; SPR*=Subprograma; PRY*= Proyecto; ACT*= Actividad; Obr*= Obra

FFD**= Finalidad, Función y División

TP***= Tipo de Proyecto

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



Seguimiento a nivel anual

Herramienta SPPD - 16: Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-16

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel						Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato					Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social	Fortalecimiento del consejo de desarrollo social, como mecanismo de coordinación para que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.	Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	n/a	n/a	n/a	Producto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencia I a entidades del estado	Población del territorio Guatemalteco	4	Q 9,200,000.00	4	Q 9,200,000.00	4	Q 9,200,000.00	4	Q 27,600,000.00		
											Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado			Q 9,200,000.00		Q 9,200,000.00		Q 9,200,000.00		Q 27,600,000.00		
											Subproducto 2									Q -		
											Subproducto n									Q -		
											Producto 2: Aporte para el fortalecimiento o económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Población del territorio Guatemalteco, Salvadoreño y Hondureño		Q 800,000.00		Q 800,000.00	1	Q 800,000.00		Q 2,400,000.00		
											Subproducto 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio			Q 800,000.00		Q 800,000.00		Q 800,000.00		Q 2,400,000.00		
											Subproducto 2									Q -		
											Subproducto n									Q -		
TOTAL													Q 10,000,000.00		Q 10,000,000.00		Q 10,000,000.00		Q 30,000,000.00			